

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Fijación en su caso, de la remuneración de administradores correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Coslada (Madrid), 14 de abril de 2005.—El secretario del Consejo de Administración, Jesús María Iñiguez Ochoa.—15.525.

RENTA 4 LÉRIDA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en la Rambla Ferrán, número 45, de Lérida, el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación, si procede, de Administradores.

Quinto.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

En Lérida, 13 de abril de 2005.—El Administrador único, Joan Paredes Carmona.—15.514.

RESTAURACIÓN RÍAS BAJAS, S. L. (Sociedad absorbente)

SANXENXO CENTER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Hércor Inversiones, Sociedad Limitada y Empresas Turísticas de Sangenjo, Sociedad Limitada, de fecha 15 de diciembre de 2004, han adoptado por unanimidad el

acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Sanxenxo Center, Sociedad Limitada, por Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de Febrero de 2005, con el número 1/2005/1517.0 y con aprobación del balance de fusión cerrado a 30 de Septiembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de fusión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que se traspasa su patrimonio será la de 1 de Enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 31 de marzo de 2005.—Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, el Administrador, don Manuel Corbal Durán.—14.623. 2.ª 19-4-2005

RIBEPAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de Junio, en primera convocatoria, a las 18 horas, en la calle Sevilla, número 45 entreplanta de Algeciras, y la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de Junio, y todo ello para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación de cargos.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar el envío por correo, de forma gratuita, todos aquellos documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Algeciras, 1 de abril de 2005.—Administrador, José Luis Muñoz García.—14.537.

RODASIL INVERSIONES 2002, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 mayo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día.

Barcelona, 13 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Dolores Llamas González.—15.522.

ROYALTY INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y, en segunda convocatoria el día 13, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Establecimiento, si procede, de la retribución para los miembros del Consejo para el ejercicio 2006.

Sexto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Séptimo.—Traslado de domicilio social, si procede.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accio-

nistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de abril de 2005.—Francisco Javier Iñigo Clavo, Secretario del Consejo de Administración.—15.499.

RÍA DE MEDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 793/03, ejecución n.º 11/04, seguidos a instancia de doña Dolores Seguí Mora, contra Ría de Meda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2005, Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Ría de Meda, S.L., por importe de 1.634,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—D.ª Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.496.

SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo aprobado en al Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Sabadell Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» celebrada el día 9 de junio de 2004, en segunda convocatoria, se ha procedido a la sustitución de los títulos de las acciones, habiéndose procedido a la anulación de todos los títulos antiguos al no haber sido presentado para su canje ninguno de ellos.

Los nuevos títulos emitidos están a disposición de los accionistas para su retirada, si lo estiman conveniente, en el domicilio social de la Compañía.

Sabadell, 13 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Corominas Guern.—15.769.

SAFASA, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 199/2004, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Félix Bernal Prior, D. Francisco Javier Rodríguez García, D.ª M.ª del Carmen Nieto de la Cárcel, y D. José Roldán Ramírez contra la empresa Safasa, S. A., sobre ordinario, se ha dictado Auto de fecha 31 de marzo de 2005, por la que se declara a la ejecutada Safasa, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 10.374,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial.—14.482.

SANT FRANCESC D'ASSIS, S. L.

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar

en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 13 de mayo de 2005 bajo los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria.

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración.

Junta Extraordinaria.

Primero.—Reducción del capital social como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nueva numeración de las participaciones sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar al Presidente para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

El texto íntegro de la modificación estatutaria queda desde este momento a disposición de los socios en el domicilio social.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los auditores de cuentas. Asimismo podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santpedor, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vallespi Puigdemívol.—15.176.

SERRERÍAS DEL MIÑO TEIDE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, fábrica aserradero, situado en Santa Ursula (Tenerife), el día 19 de Mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día 20 de Mayo de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de socios interventores para su aprobación posterior.

Nota: Los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Úrsula (Tenerife), a 13 de abril de 2005.—El Administrador único, Antonio Herrero García.—15.537.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» (SPS), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Tryp BCN Aeropuerto, Parque de Negocios Mas Blau II, Plaza del Plá de L'Estany, 1-2, El Prat del Llobregat (Barcelona), el

próximo 5 de mayo de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 6 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima», y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Compensación de pérdidas de la sociedad matriz del Grupo con cargo a reservas.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Aumento de capital social con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 20 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Este acuerdo reproduce el acuerdo sexto adoptado por la Junta de Accionistas de fecha 30 de junio de 2004, el cual, por los motivos recogidos en el Informe de Administradores de fecha 18 de abril de 2005, será ejecutado en el ejercicio en curso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social, en una o varias veces, al amparo del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo un importe equivalente a la mitad del capital social de la compañía, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aumento de capital social con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 40 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación de los artículos 14 y 19 de los Estatutos Sociales y del artículo 15 del Reglamento de la Junta.

Octavo.—Aprobación de un Plan de Opciones sobre acciones de la compañía para directivos, empleados y administradores de la Compañía y sus filiales.

Noveno.—Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe del Auditor e Informe de Administradores relativos a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de fecha 9 de septiembre de 2004 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2004, así como las Cuentas Consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas a la Junta, y el Informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración sobre los puntos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del Orden del día.

Texto íntegro del Informe de Administradores e Informe del Auditor relativos a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de fecha 9 de septiembre de 2004 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003.

El informe a que hace referencia el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, con respecto al punto 5.º del Orden del Día, será puesto a disposición de los Señores accionistas, en el caso que el Consejo hiciese uso de dicha facultad, en la próxima Junta General que se celebre tras la utilización de dicha facultad de conformidad con el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía (www.servicepoint.net).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Señores accionistas